



## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE 23 DE FEBRERO DE 2017.

Reunidos los siguientes miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Murcia:

D. Francisco J. Caballero Cano (Coordinador de Grado-Invitado)  
D. Domingo Campillo García  
D. Alfredo Cuervo Pando  
D. Francisco Javier Gómez de Segura  
Dña. Victoria Sánchez Giner  
Dña. Victoria Santiago Godos (Presidenta de la Comisión)  
Dña. Toñi Ruiz Benítez (PAS-Secretaria de la Comisión)

Excusa su ausencia:

Dña. Cristina Guirao Mirón

No asisten:

D. Juan Antonio Lorca Sánchez  
Dña. Matilde Carrasco Barranco  
D. Pedro Alberto Cruz Sánchez  
D. José Mayor Iborra  
D. Diego Antonio López Bernal (Alumno)

Comienza la sesión en única convocatoria a las 10:40h. en la Sala de reuniones del Decanato de esta Facultad con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta de 01 de diciembre de 2016.
2. Análisis y toma de decisiones, si ha lugar, de la encuesta de satisfacción del primer cuatrimestre.
3. Estudio de las necesidades de personal académico, de apoyo a la docencia y PAS.
4. Revisión de los datos bibliográficos de las guías docentes.
5. La coordinación del título a nivel vertical y horizontal. Datos a tener en cuenta.
6. Análisis de los resultados académicos del curso 2015/2016.
7. Solicitud del profesor Guillén para autorizar TFGs.
8. Toma de decisiones respecto a las rúbricas del TFG.
9. Ruegos y preguntas.

**Punto 1.-** Se aprueba el acta del 01 de diciembre de 2016.

**Punto 2.-** Análisis y toma de decisiones, si ha lugar, de la encuesta de satisfacción del primer cuatrimestre.

Según los profesores Cuervo, Gómez de Segura y Campillo, este punto no es competencia de esta Comisión, sino de la Comisión de Calidad.

La profesora Santiago no comparte esta opinión.

**Punto 3.-** Estudio de las necesidades de personal académico, de apoyo a la docencia y PAS.

Las necesidades de personal académico es un asunto que compete al Departamento de Bellas Artes. El profesor Cuervo dice que se debe establecer un protocolo de actuación en el caso de que algún profesor esté enfermo.

Respecto al personal de apoyo a la docencia (maestros de taller), el profesor Gómez de Segura (Director del Dpto.) comenta que ya le envió un informe sobre las necesidades de maestros de taller al Decano. La profesora Santiago Godos comentó que se le informó al rector sobre esta necesidad y que éste pidió que se le diera datos sobre las características y perfil que debería tener ese personal.

En referencia a las necesidades de PAS, ya se aprobó en Junta de Centro que se necesitaba otro Auxiliar de Servicios para el turno de tarde, pues actualmente sólo hay uno.

**Punto 4.-** Revisión de los datos bibliográficos de las guías docentes.

Se estableció que antes de publicar las nuevas guías docentes se debería recordar al profesorado que todos los libros que se recomiendan en ellas se deben adquirir para que los alumnos los tengan disponibles en la Biblioteca General, que además hay fondo para ello.

**Punto 5.-** La coordinación del título a nivel vertical y horizontal.

El coordinador del Grado comunica que han tenido lugar reuniones de todos los coordinadores de los cuatro cursos. Así como de los coordinadores de las distintas materias, a las que se invitaron a los alumnos. Resumió el tema y pasó la información de dichas reuniones a la presidenta de la Comisión Académica.

**Punto 6.-** Análisis de los resultados académicos del curso 2015/2016.

Este punto también se dice que es competencia de la Comisión de Calidad y que se estudiará el informe cuando ésta lo envíe a la Comisión Académica. La profesora Santiago discrepa de nuevo, pues opina que la Comisión Académica sí que debe ser la competente para hablar y analizar dichos temas que son de índole académico.



**Punto 7.-** Solicitud del profesor Guillén para tutorizar TFGs.

Se admite la solicitud del profesor Guillén para tutorizar TFGs este curso académico.

**Punto 8.-** Toma de decisiones respecto a las rúbricas del TFG.

El profesor Cuervo dice que sería recomendable relacionar los indicadores con las competencias. Se deben establecer los criterios explicativos de cada una de las cinco puntuaciones establecidas en el proyecto de rúbrica en el que se está trabajando.

Parece que la Comisión Académica tampoco es la competente para establecer esos criterios. La profesora Santiago afirma que sí que lo es.

**Punto 9.-** No hay ruegos ni preguntas.

Finaliza la sesión a las 12:35 horas.

En Murcia, a 17 de mayo de 2017.

La Secretaria de la Comisión Académica

Antonia Ruiz Benítez

Vº Bº de la Presidenta de la Comisión

Victoria Santiago Godos

